



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00501-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

**Directores (as) de las Instituciones Educativas Focalizadas de la UGEL02**

Presente. -

**Asunto:** INFORME Y RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO "PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR EN LIMA NORTE Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS" EN IIEE FOCALIZADAS DE LA UGEL02.

**Referencia:** CARTA L-2024-2041

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, como parte del Programa de Cooperación 2022-2026 con el Estado Peruano, viene desarrollando con la UGEL 02 acciones para promover la alimentación y nutrición en 6 instituciones educativas de nivel primaria y secundaria del distrito de San Martín de Porres.

Así mismo, durante el año 2023 se desarrolló una primera fase de las acciones sobre la "Mejora de la Alimentación y Nutrición en las IIEE de Lima Norte" que estuvo a cargo de nuestro socio implementador AB PRISMA, en este sentido se remite el informe final de la intervención. (ver anexo)

Por otro lado, con el objetivo de seguir fortaleciendo la promoción de la alimentación y nutrición saludable, en el periodo noviembre 2024 al 2025 se implementará la segunda fase del proyecto denominada **"Promoción y cuidado de la nutrición, alimentación en el entorno escolar en Lima Norte y protección de las familias"** que estará a cargo de nuestro socio implementador **WARMÍ HUASI**.

Finalmente, las instituciones educativas que formarán parte del proyecto son:

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| 2031 VIRGEN DE FÁTIMA    | 3041 ANDRÉS BELLO                  |
| SAN MARTÍN DE PORRES     | 2082 HÉROES DEL PACÍFICO           |
| 3033 ANDRÉS A. CÁCERES   | 2003 LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN |

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Firmado Digitalmente**

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0951618

CLAVE: F5699D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

